

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2793 *GUILLÉN TORRUELLA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BALEVAT GT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de Guillén Torruella, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), de fecha 20 de abril de 2017, y la junta general extraordinaria y universal de socios de Balevat GT, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), de la misma fecha, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, el aumento de capital de la Sociedad Absorbente con la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 20 de abril de 2017.- M.^a Roser Torruella Llaverías, Secretario del consejo de administración de Guillén Torruella, S.L., y Balevat GT, S.L.

ID: A170031761-1